

Fecha: 02-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Blueice Patagonia Consulting SpA

Pág.: 13
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777775

EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTIN SCHRÖDER, Notario Público Titular de la 45° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 979, piso 7, comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2026, Repertorio N°4.431-2026, ante mí, María Jesús Ardura Fuentes, domiciliada para estos efectos en Avenida Vitacura 4380, piso 10, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: "Blueice Patagonia Consulting SpA". OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales de publicidad, marketing, asesoría y consultoría estratégica, técnica y comercial, a toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. b) El desarrollo y ejecución de estrategias de marketing, marketing digital, posicionamiento de marca, comunicaciones estratégicas, relaciones públicas, gestión comercial, representación comercial, intermediación y desarrollo de canales de venta; c) El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; d) La prestación de servicios de gestión de proyectos, optimización operativa, transformación digital, implementación tecnológica y mejora de procesos en organizaciones; e) La celebración de contratos de sociedad, de licencia sobre uso de una marca comercial, de franquicia, sub-franquicia, de mandato mercantil, de prestación de asistencia técnica, de suministro, de know how, y cualquier otro contrato necesario para el desarrollo del giro; y, f) En general, realizar cualquier acto o negocio que acordaren los accionistas. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de febrero de 2026.



CVE 2777775

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

